

FIJACIÓN DE CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA GALA DEL ESTUDIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA RODA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de La Roda a través de la Concejalía de Juventud y Educación, galardona al alumnado que ha finalizado una etapa educativa y quiere adoptar unos principios consensuados y establecidos para todos los centros educativos de la localidad y el Consejo Escolar de la Localidad.

Para poder llevar a cabo la fijación de criterios, según acuerdo del Consejo Escolar de la Localidad, será imprescindible la colaboración de los Centros de Enseñanza de nuestra localidad; Primaria, Secundaria, Bachiller, Ciclos Formativos, Educación Especial y Escuela Municipal de Música “Maestro Cisneros” junto con todos los participantes del Consejo Escolar de la Localidad. Los centros educativos participantes son:

- Colegios:
 - CEIP Purificación Escribano
 - CEIP Tomás Navarro Tomás
 - CEIP Juan Ramón Ramírez
 - CEIP Miguel Hernández
 - CCE María Auxiliadora
 - CEE Virgen de los Remedios
- Institutos de Enseñanza Secundaria:
 - IES Maestro Juan Rubio y
 - IES Doctor Alarcón Santón
 - CEE María Auxiliadora
- Escuela Municipal de Música “Maestro Cisneros”

Principalmente, con esto se quiere “fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias clave que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos. Además, supone ofrecer posibilidades a las personas jóvenes y adultas de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades” según la Ley Orgánica 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Art.- 1. Objeto

El presente acuerdo tiene por objeto establecer el proceso que deben seguir los diferentes centros educativos para presentar los mejores expedientes académicos. Para la concesión de estos reconocimientos se han tenido en cuenta las calificaciones de cada etapa educativa.

Los expedientes académicos serán evaluados en base a criterios como promedio de calificaciones, en el que un comité de evaluación compuesto por profesores y equipo directivo será el encargado de revisar y puntuar cada expediente.

Art.- 2. Procedimiento de valoración

Las puntuaciones se asignarán de acuerdo a una escala preestablecida, considerando la excelencia académica y las cualidades personales de cada estudiante.

Los mejores expedientes académicos serán reconocidos durante la gala del estudio, donde se les otorgarán premios y reconocimientos especiales. La decisión del comité de evaluación final no estará sujeta a apelaciones.

Esta regulación se integrará con las directrices específicas que se establezcan que serán:

- Para **Primaria**, obtendrán este reconocimiento el alumnado que tuviera 12 o más sobresalientes entre 4º, 5º y 6º, sin tener en cuenta las asignatura de religión y alternativa a la religión, en las cuales las calificaciones obtenidas no computan como nota media en el expediente, exceptuando la asignatura de Educación en valores cívicos y éticos, impartida en quinto de primaria que se valorará.
- Para **ESO**, será una suma de 24 sobresalientes desde 1º hasta 4º, con la excepción de la asignatura de religión, donde el currículo recoge que la calificación obtenida en esta asignatura no se tendrá en cuenta a la hora de calcular la nota media que se obtiene a partir de las calificaciones de todas las materias.

En el caso de que la normativa cambiase podría tanto primaria como secundaria atenderse a la obtención de un 8,5 sobre 10 como se realiza en bachillerato y ciclos formativos, u otra forma de puntuación dependiendo de la legislación vigente en ese momento.

- En **Bachillerato y ciclos formativos**, tendrán que obtener de media en todos los cursos un 8,5 sobre 10
- En **Educación Especial** se dejará a criterio del equipo docente del Colegio ‘Virgen de los Remedios’.
- En la **Escuela Municipal de Música** se admitirá el concepto abierto de evaluación del equipo docente de la Escuela Municipal de Música ‘Maestro Cisneros’ .

Art.- 3. Finalidad

Galardonar a todo el alumnado que ha finalizado su ciclo formativo, con la colaboración de la **comunidad educativa** (profesorado, AMPA, colegios, institutos y familias) para el desarrollo y organización de esta cita anual, realizada por medio del Ayuntamiento, por el cual reciben un diploma acreditativo por su notable esfuerzo académico.

En esta ceremonia se reconoce los expedientes académicos de estos jóvenes que cursan estudios en los centros educativos y se pone de manifiesto el alto nivel académico de los estudiantes rodenses.

En el transcurso de la Gala del Estudio también se hace un homenaje a la comunidad educativa durante el curso vigente por jubilación u otros hechos que se vean oportunos reconocerlos.

Art.- 4. Función

Reconocer a toda la comunidad educativa, ya que la educación es necesaria en todos los sentidos, y representa todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. Adquiriendo el compromiso de identificar el esfuerzo y el trabajo realizado por docentes y alumnado, así como de toda la comunidad educativa en su conjunto, valorando la convivencia y el clima social que suponen los pilares en los que se asienta la educación.

Con todo ello, se quiere demostrar la importancia de contar en la localidad con unos jóvenes que se implican y destacar el trabajo, el estudio y la constancia como son el compañerismo, tolerancia, solidaridad y respeto con compañeros, profesores y familia.

Art.- 5. Procedimiento de elaboración para la Gala del Estudio

Con esta ceremonia se reconocen los brillantes expedientes académicos de estos jóvenes que cursan estudios en los colegios, institutos de la localidad y Escuela Municipal de Música, al final de cada curso escolar.

Poniendo de manifiesto con esta gala el alto nivel académico de los estudiantes rodenses. Premiando el esfuerzo que tiene una recompensa en su formación académica y emocional hacia el alumnado de nuestra localidad.

Este acto es organizado por el Ayuntamiento de La Roda en colaboración con el Consejo Escolar de la Localidad y la comunidad educativa.

En esta Gala del Estudio se quiere reconocer el esfuerzo de los estudiantes rodenses durante diferentes etapas académicas.

Para la concesión de estos reconocimientos se han tenido en cuenta las calificaciones de cada etapa educativa.

Esta resolución podría variar si la legislación de educación se modificara en años venideros, pudiéndose crear un anexo que pudiera suplir las nuevas necesidades de valoración.